ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1807/2012

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERA 1.6 DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 1574/2012 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 778/2012, PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN.

Asunción, 12 de diciembre de 2012

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 1574/2012 de fecha 11 de octubre de 2012, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 778/2012, para Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición; y

CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, por Interno DCP/PSC/493/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, solicita la modificación del Numeral 1.6 de la mencionada Resolución, teniendo en cuenta que fue detectado un error de tipeo en la suma total, mencionando G 85.165.860 (ochenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta guaraníes), IVA incluido, debiendo ser G 85.166.860 (ochenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil ochocientos sesenta guaraníes), IVA incluido;

Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución P/CP/N° 1574/2012 de fecha 11 de octubre de 2012;

Por tanto, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Numeral 1.6 de la Resolución P/CP/N° 1574/2012 de fecha 11 de octubre de 2012, que autorizó la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 778/2012, para Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición, quedando redactada de la siguiente manera:

1.6 A Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. - (EPESA):

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios G (IVA Incluido)	Precios Totales G (IVA Incluido)
13	Multímetro Digital	Unidad	12	3.158.455	37.901.460

23	Reflectómetro Convencional para Baja y Media Tensión	Unidad	1	47.265.400	47.265.400
Total					**85.166.860**

por un monto total de G 85.166.860 (ochenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil ochocientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás términos de la mencionada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROLAN IBARRA
Secretario General